

ACTA 221

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍAREUNIÓN EXTRAORDINARIA
NO PRESENCIAL

En atención a la citación que envió la Directora General del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia' mediante correo electrónico del 23 de septiembre 2022, según sus facultades de Secretaría Técnica y en los términos del artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.46 del decreto 1080 de 2015, se reunieron el miércoles 28 de septiembre de 2022, a las 8:30 AM, en reunión extraordinaria no presencial, mediante videoconferencia con comunicación simultánea en la plataforma *Google Meet*, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC).

1. Verificación del quórum.

Entidad / sector

Ministerio de Cultura
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
Designado por la Ministra de Cultura
Designado por la Ministra de Cultura
Representante de los C. Dep. de Cinematografía
Representante de los productores de largometraje
Representante de los distribuidores
Representante de los exhibidores
Representante de los directores
Representante del sector técnico
Representante del sector artístico creativo

Representado por

María Fernanda Céspedes Ruiz
María Fernanda Céspedes Ruiz
Nombramiento pendiente
Nombramiento pendiente
Ana Lucia Flórez Páez
Alina Hleap Borrero
Sylvia Amaya
Gustavo Adolfo Palacio
Diana Marcela Díaz Soto
Daniel Alberto Pineda
Antonio Beltrán Mosquera

Para comprobar el quórum, la Secretaría llevó a cabo una comprobación de identidad de los asistentes conectados en la plataforma.

La Directora de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura actuó como delegado de la Ministra de Cultura, conforme a lo dispuesto en la Resolución 3558 del 8 de octubre de 2018 del Ministerio de Cultura. En tal calidad, y conforme al artículo 2.2.1.38 del Decreto 1080 de 2015, presidió la sesión.

Claudia Triana Soto asistió en calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', Secretaría Técnica del Consejo. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Martha Flórez Pardo, Manuel Alejandro Pinilla, Néstor Javier Ruiz, Diego Bustos Téllez, Mateo Londoño Rueda, Vanessa Vivas Camargo y Carlos Eduardo Moreno, empleados de dicha entidad.

De parte del Ministerio de Cultura asistió, como invitado, el asesor Gonzalo Laguado Serpa.

Una vez verificado el quórum por la Secretaría Técnica, la señora Ministra de Cultura solicitó la aprobación del orden del día propuesto.

2. Aprobación del orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas N.º 219 y 220, y de los acuerdos N.º 206 y 207.
4. Informe de comités evaluadores de la convocatoria de estímulos por concurso del FDC.
5. Comités evaluadores para las modalidades a premiarse en octubre.
6. Análisis de las propuestas recibidas para la profesionalización del sector.
7. Solicitudes de los beneficiarios.

8. Proposiciones y varios.

Los miembros del consejo aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

3. Aprobación de las actas N.º 219 y 220, y de los acuerdos N.º 206 y 207.

Los miembros del consejo aprobaron, por unanimidad, el acta 219 con el acuerdo 206, correspondientes a la sesión realizada el 24 de agosto de 2022, al igual que el acta 220 con el acuerdo 207, de la sesión del 13 de septiembre de 2022.

Estos documentos fueron remitidos por Proimágenes, previamente vía correo electrónico para evaluación de los consejeros.

4. Informe de comités evaluadores de la convocatoria de estímulos por concurso del FDC.

El CNACC invitó a los miembros de los comités evaluadores de las modalidades enlistadas a continuación de la convocatoria de estímulos por concurso del FDC (2022), con el fin de escuchar sus informes generales acerca de los procesos de evaluación, y sus recomendaciones de proyectos para recibir estímulos no reembolsables.

4.1. Realización de cortometraje documental:

El CNACC invitó a Juan Carlos Isaza y Eva Belén Cáceres, miembros del comité evaluador de proyectos para la modalidad de realización de cortometraje documental, a unirse en la sesión no-presencial. También hicieron parte del comité Ana Sernay Nicolás Ordoñez.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, los encuentros virtuales con los preseleccionados y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos con los estímulos gratuitos descritos más abajo:

N	Proyecto	Postulante	Estímulo
1	La sociedad somos nosotros, los rebeldes son ustedes	Fundación Cine Documental	\$60.000.000
2	El tercer mundo después del sol	Crisálida Films S.A.S.	\$60.000.000
3	El león	Burning S.A.S.	\$60.000.000
4	Yo Pakistán	Máquina Andante Media Lab S.A.S.	\$60.000.000

El comité evaluador llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación. Entre ellos, comentó que el panorama global fue muy alentador, pues mayoritariamente hubo proyectos de altísimo valor. Esto, como es usual, dificulta la tarea de la selección, pero es un resultado evidentemente positivo.

Además, el comité expresó vislumbró una tendencia a trabajar con material de archivo, por lo que sugirió al CNACC analizar, a futuro, la posibilidad de implementar una modalidad específica para este tipo de documentales. Entre los comentarios se evidenció que para los evaluadores fue interesante poder tomar el pulso al sector de documentalistas colombianos a través de estos proyectos, al igual que conocer sus búsquedas narrativas y temáticas actuales.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la totalidad de la evaluación efectuada para los estímulos previstos y aprobó su otorgamiento.

Por consiguiente, el CNACC aprobó por unanimidad la asignación de **doscientos cuarenta millones de pesos (\$240.000.000)** del rubro 'Realización de cortometraje - Documental', para otorgar los **cuatro (4) estímulos** previstos, recomendados por el comité y descritos en la tabla de este punto del orden del día. Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo 208 del 28 de septiembre de 2022, que es Anexo 1 de esta acta y hace parte integral de la misma.

Adicionalmente, el comité recomendó que, en caso de que resulte viable, se considere el otorgamiento de un estímulo adicional a los inicialmente previstos, al proyecto 'Tríptico' de la sociedad Pathos Audiovisual, pues se ubicó inmediatamente abajo de los 4 seleccionados en términos de calidad, y cumple con los criterios de la convocatoria. Respecto a esto, el CNACC decidió hacer una evaluación integral en la última sesión de otorgamiento prevista para el 2022, de tal manera que pueda ponderarse la situación financiera del FDC, y las eventuales propuestas adicionales que sean recibidas.

4.2. Desarrollo de proyecto documental (grupo 1):

El CNACC invitó a Diego Salazar y Enrique Pedraza-Botero, miembros del comité evaluador de proyectos para la modalidad de desarrollo de proyecto documental (grupo 1), para unirse en la sesión no-presencial. También hicieron parte del comité Susana Barriga y Manoela Zigiatti.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, los encuentros virtuales con los representantes de los proyectos preseleccionados y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos con los estímulos gratuitos descritos más abajo:

N	Proyecto	Postulante	Estímulo
1	Artefactos de guerra	Jorge Caballero Ramos	\$25.000.000
2	Gigante	María Canela Reyes Aparicio	\$25.000.000
3	Agua de la virgen	Alfredo Manuel Marimon	\$25.000.000
4	Los impostores	David Correa Franco	\$25.000.000

El comité evaluador llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación. Entre ellos, comentó que los proyectos priorizados comparten, como característica común, una particular fortaleza en términos de escritura. Asimismo, aquellos proyectos que no fueron seleccionados para la recomendación tenían carencias significativas en el desarrollo escrito de sus ideas. En otras palabras, eran planteamientos que no estaban bien resueltos al momento de narrar lo que se espera hacer y de qué manera.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la totalidad de la evaluación efectuada para los estímulos previstos y aprobó su otorgamiento.

Por consiguiente, el CNACC aprobó por unanimidad la asignación de **cien millones de pesos (\$100.000.000)** del rubro 'Desarrollo de proyecto - Documental', para otorgar los **cuatro (4) estímulos** previstos, recomendados por el comité y descritos en la tabla de este punto del orden del día (grupo 1). Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo 208 del 28 de septiembre de 2022, que es Anexo 1 de esta acta y hace parte integral de la misma.

Adicionalmente, el comité recomendó que, en caso de que resulte viable, se considere el otorgamiento de un estímulo adicional a los inicialmente previstos, al proyecto 'Muchachita Chilapa' de Daniel Alberto Sánchez Rodríguez, pues se ubicó inmediatamente abajo de los 4 seleccionados en términos de calidad, y cumple con los criterios de la convocatoria. Respecto a esto, el CNACC decidió hacer una evaluación integral en la última sesión de otorgamiento prevista para el 2022, de tal manera que pueda ponderarse la situación financiera del FDC, y las eventuales propuestas adicionales que sean recibidas.

4.3. Desarrollo de proyecto documental (grupo 2):

El CNACC invitó a Angélica Cervera Aguirre, del comité evaluador de proyectos para la modalidad de desarrollo de proyecto documental (grupo 2), para unirse en la sesión no-presencial. También hicieron parte del comité: Cristian Pauls, María Margarita Herrera y Arizbeth Becerril.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, los encuentros virtuales con los representantes de los proyectos preseleccionados y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos con los estímulos gratuitos descritos más abajo:

N	Proyecto	Postulante	Estímulo
1	Rastros sobre el agua	Juan Pablo Polanco Carranza	\$25.000.000
2	Relicto	Guillermo Andrés Quintero Ortiz	\$25.000.000
3	Historial	Lyda Patricia Ayala Ruiz	\$25.000.000
4	Cuando el río suena	Carlos Alberto Mogollón Fuentes	\$25.000.000

El comité evaluador llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación. Entre ellos, comentó que coincidió al detectar una necesidad marcada de fortalecer las capacidades de escritura de los realizadores. Como un punto enfático en la exposición, se resaltó que toda película, antes de ser una obra de imágenes en movimiento, se plasma desde la palabra escrita. Esto no solamente tiene que ver con la escritura de un guion, sino con la manera en que el proyecto y sus previsiones de producción se plasman en el papel, pues es un mecanismo fundamental para postularlo a este tipo de incentivos, o para la búsqueda de financiación.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la totalidad de la evaluación efectuada para los estímulos previstos y aprobó su otorgamiento.

Por consiguiente, el CNACC aprobó por unanimidad la asignación de **cien millones de pesos (\$100.000.000)** del rubro 'Desarrollo de proyecto - Documental', para otorgar los **cuatro (4) estímulos** previstos, recomendados por el comité y descritos en la tabla de este punto del orden del día (grupo 2). Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo 208 del 28 de septiembre de 2022, que es Anexo 1 de esta acta y hace parte integral de la misma.

Adicionalmente, el comité recomendó que, en caso de que resulte viable, se considere el otorgamiento de un estímulo adicional a los inicialmente previstos, al proyecto 'Canto de sirenas' de Isabel Cristina Otálvaro Berrío, pues se ubicó inmediatamente abajo de los 4 seleccionados en términos de calidad, y cumple con los criterios de la convocatoria. Respecto a esto, el CNACC decidió hacer una evaluación integral en la última sesión de otorgamiento prevista para el 2022, de tal manera que pueda ponderarse la situación financiera del FDC, y las eventuales propuestas adicionales que sean recibidas.

4.4. Realización de largometraje documental:

El CNACC invitó a Anais Huerta, del comité evaluador de proyectos para la modalidad de realización de largometraje documental, para unirse en la sesión no-presencial. También hicieron parte del comité Gloria Luz Arenas, Juan Martín Cueva, Clare Weiskopf, Pablo Mora y Elena Lombardi.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos con los estímulos gratuitos descritos más abajo:

N	Proyecto	Postulante	Estímulo
1	De dónde vuelven los pájaros	Clementina Films S.A.S.	\$300.000.000
2	Visitante	Tempestari S.A.S.	\$300.000.000
3	En tierra	Viceversa Cine S.A.S.	\$300.000.000
4	Desarmando la memoria: el vuelo del colibrí	Guateque Cine S.A.S.	\$300.000.000
5	Caso 001	La Retratista S.A.S.	\$300.000.000
6	Carropasajero	Los Niños Films S.A.S	\$300.000.000
7	Por arte de magia	Dessu Productions S.A.S.	\$300.000.000

El comité evaluador llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación. Entre ellos, comentó que noto la existencia de una amplia diversidad de realizadores, y una presencia marcada de minorías étnicas y personas originarias de los territorios del país. También fue evidente la existencia de numerosos planteamientos creativos con temas relativos a la memoria, reflexiones profundas sobre los procesos de paz del país, y búsquedas íntimas de antepasados que fueron asesinados o desaparecidos. En la selección se destacó el nivel de trabajo, donde se ubicó una correlación clara de la calidad del proyecto (la manera en que se narra la historia) y el nivel de desarrollo adelantado hasta el momento.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la totalidad de la evaluación efectuada para los estímulos previstos y aprobó su otorgamiento.

Por consiguiente, el CNACC aprobó por unanimidad la asignación de **dos mil cien millones de pesos (\$2.100.000.000)** del rubro 'Realización de largometraje - Documental', para otorgar los **siete (7) estímulos** previstos, recomendados por el comité y descritos en la tabla de este punto del orden del día. Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo 208 del 28 de septiembre de 2022, que es Anexo 1 de esta acta y hace parte integral de la misma.

4.5. Realización de cortometrajes: relatos regionales:

El CNACC invitó a Patrick Alexander, Heidy Taylor Haydar, Sorany Marín Trejos, Esteban García Vernaza y Miguel Zanguña Villalba, miembros del comité evaluador de proyectos para la modalidad de realización de cortometrajes: relatos regionales, para unirse en la sesión no-presencial. También hicieron parte del comité Diana Vargas, Marianela Vega Oroza, Jorge Rivero, Yeniffer Fasciani y Sofía Quirós Úbeda.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, los encuentros virtuales con los representantes de los proyectos preseleccionados y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos con los estímulos gratuitos descritos más abajo:

N	Proyecto	Postulante	Estímulo
1	La ley de las acciones	Como Pez En El Agua E.U.	\$60.000.000
2	El futuro ya pasó	El Doble Poder S.A.S.	\$60.000.000
3	El desvelo	Ana Milena Saavedra Ríos	\$60.000.000
4	Lita	Andrea Orozco	\$60.000.000
5	Juan Porocho la peliculita	Estudios Animeco Ltda.	\$60.000.000
6	Kanekalon	Karol Vaneza Mora Albarracín	\$60.000.000
7	El peso del agua	826 Studio S.A.S.	\$60.000.000
8	Discómanos	Luz Dary Gil Montealegre	\$60.000.000
9	La trampa	Ferney Noe Iyokina Gittoma	\$60.000.000
10	Manos que dan vida	Juan Sebastián Arias Carvajal	\$60.000.000
11	No lo mataron, pero sí murió	Natalia Giraldo Tarazona	\$60.000.000
12	Simbiontes	Christian José Mejía Carrascal	\$60.000.000
13	Impúdica	Cooperativa De La Industria Creativa De Colombia	\$60.000.000
14	Cuando retornen las garzas	Robert Brand Ordóñez	\$60.000.000
15	Si las nubes se pudieran comer	Shelsay Juliana Basto Mojica	\$60.000.000
16	Coralina	Alfredo Manuel Marimón Cárcamo	\$60.000.000
17	Pas	Leonardo David Villamizar Andrade	\$60.000.000
18	Cristina	Carolina González Rodríguez	\$60.000.000
19	En el mar	Everythink S.A.S.	\$60.000.000
20	Algo para recordarte	Linda Gonzalez Correa	\$60.000.000
21	Secuencia	Claudia Elena Castellano Hernández	\$60.000.000
22	Ahumadoras	Puerto Creativo S.A.S.	\$60.000.000
23	Elema, la heroína salvaje	Javier Mosquera Viveros	\$56.010.000
24	Cuando ellas se fueron tan solo quedó un pequeño ruido en la montaña	Laura Dávila Argoty	\$60.000.000
25	Nubes	Édgar Mauricio Romero Gutiérrez	\$60.000.000
26	La asociación	Proa Latina S.A.S.	\$60.000.000
27	Tuktu, padre maíz	Corporación Cintadhesiva Comunicaciones	\$60.000.000

El comité evaluador llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación. Entre ellos, comentó que encontró, como un elemento positivo del grupo de proyectos evaluado, la marcada participación de directoras y guionistas mujeres. También comentó, recalcando un comentario que también tuvo lugar en otras modalidades, la existencia de proyectos que pueden fortalecerse con apoyo en la reescritura de guion. En materia de los planteamientos temáticos, es evidente que el país continúa hablando recurrentemente de la violencia, pero ahora se encuentra una amplia riqueza en cuanto a formatos, formas literarias y esquemas creativos.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la totalidad de la evaluación efectuada para los estímulos previstos y aprobó su otorgamiento.

Por consiguiente, el CNACC aprobó por unanimidad la asignación de **mil seiscientos diez y seis millones diez mil pesos (\$1.616.010.000)** del rubro 'Realización de cortometrajes: Relatos Regionales', para otorgar los **veintisiete (27) estímulos** previstos, recomendados por el comité y descritos en la tabla de este punto del orden del día. Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo 208 del 28 de septiembre de 2022, que es Anexo 1 de esta acta y hace parte integral de la misma.

Adicionalmente, el comité recomendó que, en caso de que resulte viable, se considere el otorgamiento de dos estímulos adicionales a los inicialmente previstos, al proyecto 'Post-familia' de Uno Films S.A.S., de Bogotá D.C. y 'Pluma contra viento' de Carlos Andrés Castro Macea, de Cartagena D.T. pues sobresalen de igual manera que los beneficiarios en términos de calidad, y cumplen con los criterios de la convocatoria. Respecto a esto, el CNACC decidió hacer una evaluación integral en la última sesión de otorgamiento prevista para el 2022, de tal manera que pueda ponderarse la situación financiera del FDC, y las eventuales propuestas adicionales que sean recibidas.

4.6. Realización de cortometraje de animación:

El CNACC invitó a Beatriz Bartolomé, del comité evaluador de proyectos para la modalidad de realización de cortometraje de animación, para unirse en la sesión no-presencial. También hicieron parte del comité Diego Yaya, y Nuria Menchaca.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, los encuentros virtuales con los representantes de los proyectos preseleccionados y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos con los estímulos gratuitos descritos más abajo:

N	Proyecto	Postulante	Estímulo
1	Vivir	Diego Guzmán	\$70.000.000
2	Saudade	Laura Julieth Moncada Aldana	\$70.000.000
3	Delirio	Laura Sofía Ortiz Montes	\$70.000.000
4	Las voces de mi estómago	Katherine Cabrera Garzón	\$70.000.000

El comité evaluador llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación. Entre ellos, comentó que se destacó la calidad en la realización, los componentes técnicos y los planteamientos artísticos de los cortometrajes preseleccionados. Toda vez que el grupo evaluador tenía expertos extranjeros, quienes han participado en procesos afines a este para fondos de fomento de otros países, se encontró que el nivel de los proyectos colombianos es alto bajo una perspectiva internacional. Adicionalmente, hubo casos en los que se detectaron planteamientos de desarrollo y planteamiento económico sustentable.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la totalidad de la evaluación efectuada para los estímulos previstos y aprobó su otorgamiento.

Por consiguiente, el CNACC aprobó por unanimidad la asignación de **doscientos ochenta millones de pesos (\$280.000.000)** del rubro 'Realización de cortometrajes - Animación', para otorgar los **cuatro (4) estímulos** previstos, recomendados por el comité y descritos en la tabla de este punto del orden del día. Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo 208 del 28 de septiembre de 2022, que es Anexo 1 de esta acta y hace parte integral de la misma.

Adicionalmente, el comité recomendó que, en caso de que resulte viable, se considere el otorgamiento de un estímulo adicional a los inicialmente previstos, al proyecto 'Pan' presentado por Claudia Osejo Juajino, pues se ubicó inmediatamente abajo de los 4 seleccionados en términos de calidad, y cumple con los criterios de la convocatoria. Respecto a esto, el CNACC decidió hacer una evaluación integral en la última sesión de otorgamiento prevista para el 2022, de tal manera que pueda ponderarse la situación financiera del FDC, y las eventuales propuestas adicionales que sean recibidas.

4.7. Desarrollo de largometraje de animación:

El CNACC invitó a Juan Manuel Acuña, Argentina Oliva Gil y Aída del Solar, miembros del comité evaluador de proyectos para la modalidad de desarrollo de largometraje de animación, para unirse en la sesión no-presencial.

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos con los estímulos gratuitos descritos más abajo:

N	Proyecto	Postulante	Estímulo
1	Berenice y Los Moravitas	Osshun S.A.S.	\$85.000.000
2	Verde	Linda Vanessa Marín Torres	\$85.000.000
3	Maghá	Lanzcom Audiovisual S.A.S.	\$85.000.000
4	De la frontera hacia el interior	Orión AFT S.A.S.	\$85.000.000

El comité evaluador llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación. Entre ellos, comentó que el aspecto de los proyectos donde identificó más fortalezas, fue el desarrollo creativo y de ideas en los guiones. En este sentido, también comentó que existen oportunidades para robustecer la parte técnica y las propuestas de realización de los largometrajes (en todo lo atinente a los aspectos propios de la producción, la financiación y los componentes no-artísticos), de tal manera que permitan aprovechar el potencial que de los guiones.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la totalidad de la evaluación efectuada para los estímulos previstos y aprobó su otorgamiento.

Por consiguiente, el CNACC aprobó por unanimidad la asignación de **trescientos cuarenta millones de pesos (\$340.000.000)** del rubro 'Desarrollo de largometrajes - Animación', para otorgar los **cuatro (4) estímulos** previstos, recomendados por el comité y descritos en la tabla de este punto del orden del día. Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo 208 del 28 de septiembre de 2022, que es Anexo 1 de esta acta y hace parte integral de la misma.

4.8. Producción de largometraje de animación:

El CNACC invitó a Alicia Núñez Puerto, Carlos Smith Rovira y Florencia Gasparini Rey, miembros del comité evaluador de proyectos para la modalidad de producción de largometraje de animación, para unirse en la sesión no-presencial. Teniendo en cuenta los criterios de evaluación para la modalidad, los términos de la convocatoria, y los resultados del análisis efectuado, este comité evaluador recomendó al CNACC beneficiar a los siguientes proyectos con los estímulos gratuitos descritos más abajo:

N	Proyecto	Postulante	Estímulo
1	Astrolabio	Corporación 1 1/2	\$1.500.000.000
2	Chocó	Letrario S.A.S.	\$1.500.000.000

El comité evaluador llevó a cabo un resumen acerca de puntos centrales sobre el proceso de evaluación. Entre ellos, comentó que los realizadores demostraron, a través de sus propuestas, una sensibilidad muy bien desarrollada en lo artístico, y una alta calidad a nivel de realización. En efecto, comentó que para los proyectos recomendados habría sido ideal tener estímulos más cuantiosos, pues los presupuestos que analizaron se sentían algo ajustados. En cuanto a las técnicas, predominaba el 2D, si bien hubo otras formas inteligentes y experimentales de animación que, sin sacrificar calidad, son adecuadas para cumplir presupuestos limitados. Además, entre todos los preseleccionados, hubo un buen nivel de presentaciones, lo cual tiene que ver con el recorrido de los proyectos y la culminación satisfactoria de sus fases de desarrollo.

Una vez escuchados los resultados y las recomendaciones del comité evaluador de la modalidad antes descrita, el CNACC, por decisión unánime, acogió la totalidad de la evaluación efectuada para los estímulos previstos y aprobó su otorgamiento.

Por consiguiente, el CNACC aprobó por unanimidad la asignación de **tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000)** del rubro 'Producción de largometrajes Animación', para otorgar los **dos (2) estímulos** previstos, recomendados por el comité y descritos en la tabla de este punto del orden del día. Todo, conforme a las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, y mediante el Acuerdo 208 del 28 de septiembre de 2022, que es Anexo 1 de esta acta y hace parte integral de la misma.

Adicionalmente, el comité recomendó que, en caso de que resulte viable, se considere el otorgamiento de un estímulo adicional a los inicialmente previstos, al proyecto 'Susurro del mar' de Fosfenos Media Ltda., pues se ubicó inmediatamente abajo de los 4 seleccionados en términos de calidad, y cumple con los criterios de la convocatoria. Respecto a esto, el CNACC decidió hacer una evaluación integral en la última sesión de otorgamiento prevista para el 2022, de tal manera que pueda ponderarse la situación financiera del FDC, y las eventuales propuestas adicionales que sean recibidas.

5. Comités evaluadores para las modalidades a premiarse en octubre.

Por cuestiones de tiempo, el CNACC determinó posponer este punto para la siguiente sesión.

6. Análisis de las propuestas recibidas para la profesionalización del sector.

Por cuestiones de tiempo, el CNACC determinó tratar este tema en el momento que el comité evaluador de esta modalidad presente sus recomendaciones al consejo

7. Solicitudes de los beneficiarios.

En esta sesión no se presentaron solicitudes de los beneficiarios del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

8. Propositiones y varios.

- Premios Macondo 2022:

En las sesiones 219 y 220, el CNACC evaluó y decidió la asignación de un estímulo gratuito por ciento veinte millones de pesos, a favor de la realización del proyecto 'Premios Macondo 2022' por la Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas (ACACC).

Recientemente, Proimágenes y el Ministerio de Cultura fueron contactados por la ACACC, quienes manifestaron una determinación de cambiar el lugar de realización del proyecto, de Cali a Bogotá, debido a una circunstancia imprevista relacionada con los entes territoriales que apoyarían el proceso. No obstante, las actividades, las características centrales y los objetivos del proyecto presentados al CNACC se mantendrán.

El CNACC manifestó su aval unánime sobre este cambio en el proyecto inicial. No obstante, estimó necesario que la ACACC remita una comunicación escrita donde exprese las particularidades de este cambio.

Asimismo, y considerando la cercanía en las fechas de realización del proyecto, el consejo facultó a Proimágenes para verificar la información que suministre la ACACC, asegurar que no existan cambios substanciales en el proyecto, y continuar con las gestiones del contrato regulador del estímulo.

- Bogotá Audiovisual Market:

Junto con la citación a esta reunión, Proimágenes remitió a todo el CNACC un informe general sobre la realización del Bogotá Audiovisual Market incluyendo, entre otras cosas, las cifras de las categorías de la convocatoria, los resultados de la ruta de fortalecimiento empresarial y creativo, las estadísticas de participantes e invitados, y demás información relevante.

Proimágenes pidió al CNACC un espacio para llevar a cabo la presentación y explicación del informe, así como para resolver eventuales inquietudes de los consejeros. Por razones de tiempo, esta presentación no logró llevarse a cabo. No obstante, Proimágenes reiteró su disposición para procurar un espacio en la siguiente sesión.

Siendo las 13:00 del miércoles 28 de septiembre de 2022 y no habiendo más puntos por tratar, la Presidente ordenó levantar la sesión.

Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.

- Premios Platino Industria 2022:

La Directora de Proimágenes informó al consejo que, respecto al acuerdo de gastos aprobado para la participación y las actividades de promoción en los Premios Platino Industria 2022 (España), hubo un cambio operativo. Inicialmente, los recursos se habían previsto para el pago de un *stand* dentro del evento. No obstante, gracias a una gestión inter-institucional, fue posible aprovechar un stand de ProColombia, e invertir los recursos, en su totalidad, para el desarrollo evento de promoción en el que participó EGEDA ProColombia y Proimágenes.

El CNACC manifestó su aval unánime de esta destinación.



MARÍA FERNANDA CÉSPEDES RUIZ
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ACUERDO NÚMERO 208

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11 de la ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) abrió la convocatoria de estímulos por concurso, año 2022; en las modalidades de realización de cortometraje documental, desarrollo de proyecto documental, realización de largometraje documental, realización de cortometraje de animación, desarrollo de largometraje de animación, producción de largometraje de animación y realización de cortometrajes 'relatos regionales'.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de las citadas modalidades de la convocatoria, el CNACC designó comités evaluadores integrados por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, de origen nacional y extranjero, así:

Realización de cortometraje documental:

1. Juan Carlos Isaza.
2. Ana Serna.
3. Eva Belén Cáceres.
4. Nicolás Ordóñez.

Desarrollo de proyecto documental:

1. Diego Salazar.
2. Susana Barriga.
3. Manoela Moraes Ziggiatti.
4. Enrique Pedráza-Botero.
5. Cristian Pauls.
6. María Margarita Herrera.
7. Angélica Cervera Aguirre.
8. Arizbeth Becerril.

Realización de largometraje documental:

1. Anais Huerta.
2. Gloria Luz Arenas.
3. Juan Martín Cueva.
4. Clare Weiskopf.
5. Pablo Mora.
6. Elena Lombardi.

Realización de cortometraje de animación:

1. Diego Yaya
2. Beatriz Bartolomé
3. Nuria Menchaca

Desarrollo de largometraje de animación:

1. Juan Manuel Acuña.
2. Argentina Oliva Gil.
3. Aída del Solar

Producción de largometraje de animación:

1. Alicia Núñez Puerto
2. Carlos Smith Rovira
3. Florencia Gasparini Rey

Realización de cortometrajes: relatos regionales:

1. Diana Vargas.
2. Patrick Alexander.
3. Heidy Taylor Haydar.

4. Marianela Vega Oroza.
5. Sorany Marín Trejos.
6. Jorge Rivero.
7. Esteban García Vernaza.
8. Yeniffer Fasciani.
9. Miguel Zanguña Villalba.
10. Sofía Quirós Úbeda.

Que en forma libre y experta, los evaluadores realizaron la valoración y selección de los proyectos recomendados para ser beneficiarios de los apoyos gratuitos del FDC. Asimismo, sustentaron ante el CNACC, en su sesión 221 del 28 de septiembre de 2022, los resultados de su evaluación.

Qué, adicionalmente, en la sesión 219 y bajo las particularidades que se exponen en su respectiva acta, el CNACC estimó la necesidad de realizar modificaciones en rubros del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

ACUERDA

PRIMERO: Acoger la evaluación efectuada y presentada por los comités evaluadores, previamente integrado en la forma descrita en la parte considerativa del Acuerdo.

SEGUNDO: En consonancia con la evaluación realizada, y asignar los siguientes estímulos gratuitos con cargo al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

Proyecto	Beneficiario	Modalidad	Estímulo COP
La sociedad somos nosotros, los rebeldes son ustedes	Fundación Cine Documental	Realización de cortometraje documental	\$60.000.000
El tercer mundo después del sol	Crisálida Films S.A.S.	Realización de cortometraje documental	\$60.000.000
El león	Burning S.A.S.	Realización de cortometraje documental	\$60.000.000
Yo pakistán	Máquina Andante Media Lab S.A.S.	Realización de cortometraje documental	\$60.000.000
Artefactos de guerra	Jorge Caballero Ramos	Desarrollo de proyecto documental	\$25.000.000
Gigante	María Canela Reyes Aparicio	Desarrollo de proyecto documental	\$25.000.000
Agua de la virgen	Alfredo Manuel Marimon	Desarrollo de proyecto documental	\$25.000.000
Los impostores	David Correa Franco	Desarrollo de proyecto documental	\$25.000.000
Rastros sobre el agua	Juan Pablo Polanco Carranza	Desarrollo de proyecto documental	\$25.000.000
Relicto	Guillermo Andrés Quintero Ortiz	Desarrollo de proyecto documental	\$25.000.000
Historial	Lyda Patricia Ayala Ruiz	Desarrollo de proyecto documental	\$25.000.000
Cuando el río suena	Carlos Alberto Mogollón Fuentes	Desarrollo de proyecto documental	\$25.000.000
De dónde vuelven los pájaros	Clementina Films S.A.S.	Realización de largometraje documental	\$300.000.000

Visitante	Tempestari S.A.S.	Realización de largometraje documental	\$300.000.000
En tierra	Viceversa Cine S.A.S.	Realización de largometraje documental	\$300.000.000
Desarmando la memoria: el vuelo del colibrí	Guateque Cine S.A.S.	Realización de largometraje documental	\$300.000.000
Caso 001	La Retrartista S.A.S.	Realización de largometraje documental	\$300.000.000
Carropasajero	Los Niños Films S.A.S	Realización de largometraje documental	\$300.000.000
Por arte de magia	Dessu Productions S.A.S.	Realización de largometraje documental	\$300.000.000
La ley de las acciones	Como Pez En El Agua Eu	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
El futuro ya pasó	El Doble Poder S.A.S.	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
El desvelo	Ana Milena Saavedra Ríos	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
Lita	Andrea Orozco	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
Juan Porocho la pelculita	Estudios Animeco Ltda	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
Kanekalon	Karol Vaneza Mora Albarracín	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
El peso del agua	826 Studio S.A.S.	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
Discómanos	Luz Dary Gil Montealegre	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
La trampa	Ferney Noe Iyokina Gittoma	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
Manos que dan vida	Juan Sebastián Arias Carvajal	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
No lo mataron, pero sí murió	Natalia Giraldo Tarazona	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
Simbiontes	Christian José Mejía Carrascal	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
Impúdica	Cooperativa De La Industria Creativa De Colombia	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
Cuando retornen las garzas	Robert Brand Ordóñez	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
Si las nubes se pudieran comer	Shelsay Juliana Basto Mojica	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
Coralina	Alfredo Manuel Marimón Cárcamo	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
Pas	Leonardo David Villamizar Andrade	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000

Cristina	Carolina González Rodríguez	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
En el mar	Everythink Sas	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
Algo para recordarte	Linda Gonzalez Correa	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
Secuencia	Claudia Elena Castellano Hernández	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
Ahumadoras	Puerto Creativo Sas	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
Elema, la heroína salvaje	Javier Mosquera Viveros	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$56.010.000
Cuando ellas se fueron tan solo quedó un pequeño ruido en la montaña	Laura Dávila Argoty	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
Nubes	Édgar Mauricio Romero Gutiérrez	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
La asociación	Proa Latina Sas	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
Tuktu, padre maíz	Corporación Cintadhesiva Comunicaciones	Realización de cortometrajes: relatos regionales.	\$60.000.000
Vivir	Diego Guzmán	Realización de cortometrajes - Animación	\$70.000.000
Saudade	Laura Julieth Moncada Aldana	Realización de cortometrajes - Animación	\$70.000.000
Delirio	Laura Sofia Ortiz Montes	Realización de cortometrajes - Animación	\$70.000.000
Las voces de mi estómago	Katherine Cabrera Garzón	Realización de cortometrajes - Animación	\$70.000.000
Berenice y los moravitas	Osshun S.A.S.	Desarrollo de largometrajes - Animación	\$85.000.000
Verde	Linda Vanessa Marín Torres	Desarrollo de largometrajes - Animación	\$85.000.000
Maghá	Lanzcom Audiovisual S.A.S.	Desarrollo de largometrajes - Animación	\$85.000.000
De la frontera hacia el interior	Orión AFT S.A.S.	Desarrollo de largometrajes - Animación	\$85.000.000
Astrolabio	Corporación 1 1/2	Producción de largometrajes Animación	\$1.500.000.000
Chocó	Letrario S.A.S.	Producción de largometrajes Animación	\$1.500.000.000

La entrega de los estímulos descritos en este artículo se hará a través de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', en su carácter de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en virtud de lo previsto en la ley 814 de 2003. Proimágenes Colombia queda autorizada para celebrar con los beneficiarios los correspondientes contratos, regidos por el derecho privado y con clausulados definidos por la entidad.

TERCERO: Publicar el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

CUARTO: Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., el miércoles 28 de septiembre de 2022.

Publíquese y cúmplase.



MARÍA FERNANDA CÉSPEDES RUIZ
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica